



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

causada, el Sr. Don Pedro Juan Díaz nombrado por causa  
para ir a suander en el Pósito de la  
ciudad de apunaba  
causada, el Sr. Don Joseph de los Rios nombrado por causa  
para ir a suander en el Pósito de la ciudad de apunaba  
Diose en esta ciudad a los veintidós dias del mes de  
enero de noventa y tres años, en que se firmaron dos señores elmo  
cheo Promotor, en que se firmaron dos señores elmo  
cesentay tres Palmos de largo desde el sitio que  
esta ciudad adado al Sr. Don Antonio en la calle  
de Don Diego hasta la casa de Don Joseph Garcia y  
de Don Diego mirando a Don Diego en que se  
de Don Diego, y el otro desde este lado de la casa en la  
confrontación tiene un y ocho Palmos de ancho  
y iden se les haya más al Sr. Don Juan al primer  
sitio siguiendo el del Sr. Don Antonio y al Sr.  
seph Garcia de la confrontación de Don Juan y Don  
su casa y al mismo tiempo el Sr. Don Pedro Juan  
de torres hizo presente a esta ciudad que lo dria  
tud de su terreno a coronado la calle de señores que  
siguen al solar dado al Sr. Don Juan de Antonio  
y dardelos e esto a Juan Sanchez y Joseph Garcia  
ia en la forma que se den, que dardelos e  
una casa que se den a los señores por causa  
los señores dardelos e salida a las aguas para  
que no causen perjuicio a las otras casas que  
para con alguna perfección de la calle y en  
la mucha distancia que corren de la calle y en  
de mudadas y de otros puentes y otros  
y enmendado por esta ciudad de apunaba que se

